UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME AVANCE III TRIMESTRE PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2026

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2026

VERSIÓN 01

USPEC

INTRODUCCIÓN

El talento humano de la gestión pública, se ha constituido como el activo más importante de las instituciones, considerando que es la fuente desde donde se genera toda la productividad, rendimiento, efectividad y obtención de resultados de acuerdo a la naturaleza o misionalidad de las entidades; en esta misma vía se han generado fundamentos para garantizar la articulación entre el bienestar laboral y el bienestar personal de los servidores públicos promoviendo recursos y espacios de motivación, esparcimiento, liderazgo y trabajo colaborativo.

La ruta de cumplimiento de estos elementos se encuentran contenidos en la primera dimensión del Modelo Integrado de Gestión MIPG, y en cumplimiento a esta dimensión, la USPEC a través de la Subdirección Administrativa y el grupo de Gestión de Talento Humano, ha enfocado sus esfuerzos hacia la consecución de un ambiente laboral armónico y agradable, proyectando y ejecutando acciones encaminadas en el bienestar integral de los servidores integrando su entorno laboral y familiar.

Este informe da cuenta del avance de la ejecución del plan de bienestar e incentivos 2026, de su pertinencia, nivel de cumplimiento, participación en las actividades realizadas en el tercer trimestre.

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El plan de bienestar e incentivos 2026, se encuentra diseñado conforme las directrices contenidas en el Programa Nacional de Bienestar expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y está dirigido a todos los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, aprobado en sesión ordinaria del Comité de gestión institucional y publicado en la página Web de la unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios /gestión-institucional/planes-proyectos-presupuesto/planes

Plan de Bienestar e incentivos https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2026-01/9.-plan-de-bienestar-e-incentivos-2026.pdf.

EJES ORIENTADORES

EJE NO.1 EQUILIBRIO PSICOSOCIAL

Hace referencia a acciones que incidan en la salud física y mental y el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos.

EJE NO. 2 SALUD MENTAL

Este eje comprende la salud mental como el estado de bienestar con el que los servidores realizan sus actividades, son capaces de hacer frente al estrés normal de la vida laboral.

EJE NO. 3 DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Refiere las estrategias encaminadas a fomentar la inclusión, diversidad, equidad y representatividad al interior de la entidad, y las medidas de protección de cualquier tipo de discriminación.

EJE NO. 4 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Corresponde no solo a la adquisición de sistemas y dispositivos de última generación, sino que este sea utilizado de manera eficiente, que estas herramientas informáticas generen una cultura para su uso y la conciencia de sus beneficios.

EJE NO. 5 IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO

Este eje está encaminado en la adopción e interiorización de los valores del código de integridad, la importancia y valor de las labores del servidor público en el entorno social, y todas las que promuevan el sentido de pertenencia y vocación por el servicio público, en toda la población servidora

ACTIVIDADES DEFINIDAS

Las actividades consignadas en el plan de bienestar e incentivos se encuentran basadas en la encuesta de necesidades de bienestar, incentivos y capacitación, realizado a los funcionarios de la Uspec, mediante la cual se indago acerca de sus necesidades, perfiles personales y familiares y preferencias de formación y a la hora de elegir actividades de recreación y esparcimiento.

Las actividades definidas en el plan de bienestar y su periodo de ejecución son los siguientes:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR 2026						
No.	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**I Trim**	**II Trim**	**III Trim**	**VI Trim**
1	Equilibrio Psicosocial	Aplicación encuesta de clima laboral	X			
2	Equilibrio psicosocial Salud mental Diversidad e inclusión	Olimpiadas Deportivas Internas			X	
3	Equilibrio psicosocial Salud mental	Clase de zumba, Yoga o Rumbaterapia			X	
4	Equilibrio psicosocial Diversidad e inclusión	Conmemoración Día de la mujer	X			
5	Equilibrio psicosocial	Día del Hombre	X			
6	Equilibrio psicosocial Salud mental	Jornada día de la familia		X		X
7	Equilibrio psicosocial Identidad y vocación por el servicio público	Día de la secretaria		X		
8	Equilibrio psicosocial Identidad y vocación por el servicio público	Día de los conductores			X	
9	Equilibrio psicosocial Identidad y vocación por el servicio público Diversidad e inclusión	Clima y cultura organizacional		X		
10	Identidad y vocación por el servicio público	Día del funcionario público		X		
11	Equilibrio psicosocial	Convocatoria teletrabajo	X		X	
12	Equilibrio psicosocial	Celebración de la niñez		X		
13	Equilibrio psicosocial	Día Guau actividad y beneficios para funcionarios que tengan sus mascotas		X		
14	Equilibrio psicosocial Salud mental	Cumpleaños servidores	X	X	X	X
16	Equilibrio psicosocial Salud mental Identidad y vocación por el servicio público	Acompañamiento y reconocimiento al personal en proceso de desvinculación			X	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR 2026						
No.	**EJE**	**ACTIVIDAD**	**I Trim**	**II Trim**	**III Trim**	**VI Trim**
17	Equilibrio psicosocial	Vacaciones recreativas				X
18	Equilibrio psicosocial Salud mental	Semana de la Salud Seguridad y Bienestar			X	
19	Equilibrio psicosocial Salud mental	Día de la salud mental			X	
20	Equilibrio psicosocial Identidad y vocación por el servicio público	Cierre se semana cultural				X
21	Equilibrio psicosocial Diversidad e inclusión	Taller de trabajo en equipo		X		
22	Equilibrio psicosocial	Feria de vivienda		X		
23	Equilibrio psicosocial Identidad y vocación por el servicio público Diversidad e inclusión	Día Cultural		X		

INFORME DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES III TRIMESTRE

Todas las actividades establecidas se encuentran enmarcadas en los ejes rectores, los cuales trazan la ruta que garantiza el real cumplimiento de los objetivos del plan de bienestar enfocados en la calidad de vida integral de los servidores públicos de la USPEC, acogiendo factores del área personal, familiar, laboral, mental y psicosocial.

El plan de bienestar e incentivos se encuentra inmerso en el plan estratégico de talento humano, el cual se establece en la primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la prelación del cuidado y atención al activo más importante de las entidades, el talento humano.

A continuación se evidencia el cumplimiento de las actividades realizadas en el tercer trimestre de periodo corriente, es decir, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026, la descripción de su ejecución evidenciando el nivel de cumplimiento de los objetivos y de impacto en la población a la cual se dirige.

OLIMPIADAS INTERNAS

Eje	**Actividad**	**fecha**	**Participación**
Equilibrio psicosocial Salud mental Diversidad e inclusión	Olimpiadas Deportivas Internas	Julio – Agosto de 2026	238 servidores

Enmarcadas en los ejes de Equilibrio psicosocial, Salud mental y Diversidad e inclusión, se estableció y se llevó a cabo el desarrollo de las XI olimpiadas Internas Uspec 2026, a las cuales se convocó mediante inscripción abierta para todos los servidores de la entidad, ofreciendo la participación en disciplinas deportivas y autóctonas como: baloncesto, voleibol, futbol, mini tejo, rana, parqués entre otras.

La invitación a participar en las olimpiadas se realizó a través del correo institucional a todos los servidores con el link del formato de inscripción el cual permita un acceso amigable, e inscripción por equipos o individual en máximo tres (3) disciplinas. A través de este formato se logró la inscripción y participación de 238 servidores en las diferentes disciplinas.



Posterior a las inscripciones se dio inicio con la inauguración de las IX Olimpiadas Internas Uspec 2026 y consecutivamente a la ejecución de los juegos, no sin antes socializar y solicitar el diligenciamiento del formato de pautas de competencia sana y juego limpio, enmarcando esta actividad en el cuidado de la salud, el respeto y el compañerismo

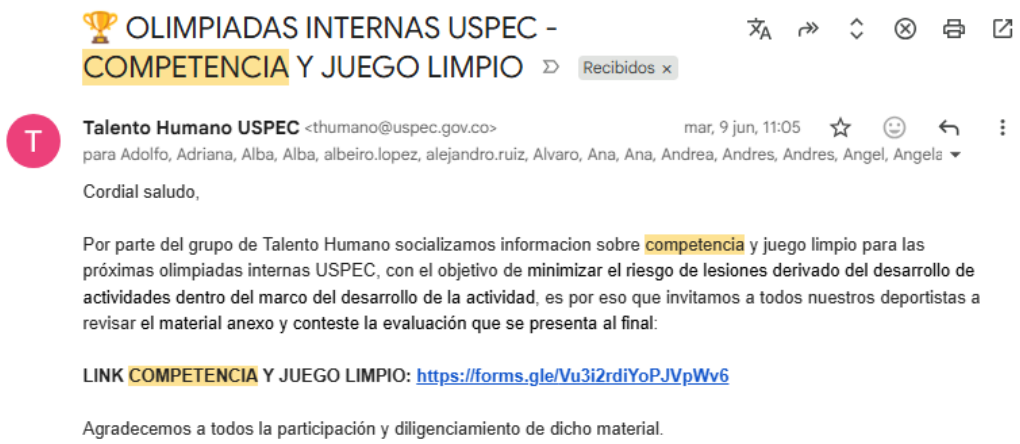

🏆 OLIMPIADAS INTERNAS USPEC - COMPETENCIA Y JUEGO LIMPIO Recibidos ×

Talento Humano USPEC <thumano@uspec.gov.co> mar, 9 jun, 11:05

para Adolfo, Adriana, Alba, Alba, albeiro.lopez, alejandro.ruiz, Alvaro, Ana, Ana, Andrea, Andres, Andres, Angel, Angela

Cordial saludo,

Por parte del grupo de Talento Humano socializamos informacion sobre competencia y juego limpio para las próximas olimpiadas internas USPEC, con el objetivo de **minimizar el riesgo de lesiones derivado del desarrollo de actividades dentro del marco del desarrollo de la actividad**, es por eso que invitamos a todos nuestros deportistas a revisar el material anexo y conteste la evaluación que se presenta al final:

LINK COMPETENCIA Y JUEGO LIMPIO: https://forms.gle/Vu3i2rdiYoPJVpWv6

Agradecemos a todos la participación y diligenciamiento de dicho material.

Con respecto a las olimpiadas de los años pasados, las Olimpiadas Internas 2026 contaron con algunas novedades en las disciplinas desarrolladas, ya que también se abrieron categorías femeninas y se establecieron pautas de competencia en los juegos de categoría mixta (masculina/femenina) a fin de fomentar la inclusión y la equidad en el desarrollo de los juegos.



Campeonato de Bolos Femenino



Campeonato de Baloncesto Mixto

Además de las categorías incluidas, también se realizó por primera vez un torneo en modalidad virtual, esto a fin de incluir a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad y prestan sus servicios como enlace y apoyo en los establecimientos de reclusión del orden nacional

Todos los juegos y competencias se desarrollaron en escenarios adecuados, contando con jueces, veeduría y acompañamiento del área de talento Humano, vigilando constantemente la pertinencia, participación y el cumplimiento de los objetivos de las actividades.







DIA DEL CONDUCTOR

Eje	Actividad	fecha	Participación
Equilibrio psicosocial Identidad y vocación por el servicio público	Día del Conductor	16 de Julio de 2026	6 personas

Entre los objetivos del plan de bienestar e incentivos, se encuentra inmerso el propósito de generar motivación a través de la mención y el reconocimiento a las labores y oficios realizados por los servidores, en este sentido, se establece la celebración al día de los conductores; con el fin de brindar este reconocimiento se organizó la celebración de una ceremonia religiosa teniendo en cuenta que es esta la base cultural de esta celebración, así mismo se gestionó con la caja de compensación Colsubsidio un espacio para compartir un almuerzo y un suvenir para los funcionarios que cumplen labores de conductores.



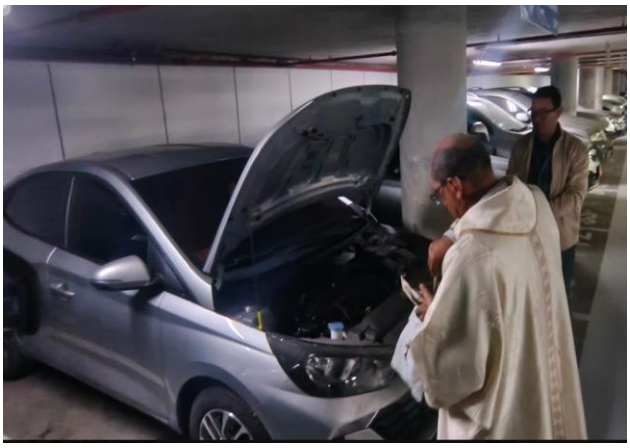



CONVOCATORIA TELETRABAJO

Eje	Actividad	fecha	Participación
Equilibrio psicosocial	Convocatoria Teletrabajo	Julio – Agosto de 2026	75 servidores

Regulado en la Ley 1221 de 2008 y compilado en el Decreto 1072 de 2015, como una forma de organización laboral que utiliza las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desempeño de funciones sin requerir presencia física permanente en la sede institucional, el teletrabajo se ha venido posicionando como una modalidad que se encamina en la misma vía del bienestar de los trabajadores ofreciendo beneficios como disminución en los tiempos de desplazamiento, mayor espacio para actividades personales, tiempo en familia y calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior como un factor que aporta elementos para el bienestar de los funcionarios, el día 2 de julio de 2026 se envió convocatoria a través del correo electrónico institucional, socializando los requisitos para la postulación a la modalidad de teletrabajo, los requisitos solicitados para el ingreso a esta modalidad tienen como objetivo garantizar la preparación de los funcionarios para la ejecución de las actividades en modalidad remota con capacidades ofimáticas, emocionales, y de seguridad y salud en el trabajo,



Convocatoria teletrabajo 2026-02 Recibidos ×

Resumir este correo

Solicitudes Teletrabajo <solicitudes.teletrabajo@uspec.gov.co> 2 jul 2026, 15:36
para Usuarios

Cordial saludo,

De conformidad al cronograma publicado dentro de la Convocatoria a Teletrabajo 2026-02, la inscripción para ingreso a la modalidad de teletrabajo para el segundo semestre de 2026, estará abierta desde las 08:00 A.M. del día lunes 06 de julio hasta las 05:00 P.M. del día martes 07 de julio de 2026.

Previo al registro, se recomienda revisar que se cuente con la totalidad de los soportes requeridos.

Características de la inscripción:

1. Los soportes se cargarán de manera individual en formato pdf.
2. Cada archivo se identificará con el número de cédula del funcionario seguido del nombre del archivo. Ejemplo: 80644265_antecedentes_disciplinarios.
3. Los documentos escaneados deben presentarse verticales.
4. Presentar el Acuerdo Individual de Teletrabajo – TH-FO-078, Versión 06.
5. Diligenciar el Acta de Compromiso de Seguridad de la Información por parte de Funcionarios de la USPEC, Versión 05, TH-FO-042.
6. Presentar antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días, sin observaciones.
7. Haber superado la validación del puesto de trabajo sin observaciones.
8. Haber superado la validación del equipo de cómputo sin observaciones.
9. Presentar certificado del curso virtual Programa Master Positivamente Saludable - 13 Competencias.
10. Presentar certificado del curso virtual Inducción y Reinducción Sector Administración Pública.
11. Presentar certificado del curso virtual Incendios y Emergencias o, certificado del curso virtual Brigadista, gestión empresarial y de las personas.
12. Presentar certificado del curso virtual Primeros Auxilios Básicos.
13. Presentar certificado del curso virtual Primeros Auxilios Psicológicos – Brigadistas Emocionales. (El certificado lo presentan solamente los teletrabajadores habilitados, quienes se presentan por primera vez, cargar en una página la nota: Primera Vez)
14. Presentar el Plan de Emergencias Familiar del lugar habilitado para teletrabajo.
15. Haber realizado la lectura y aceptación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
16. Haber realizado la lectura y aprobación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
17. Haber superado la nota mínima de la capacitación de uso y apropiación de las herramientas TIC y seguridad digital para el teletrabajo de la OTEC (70/100).
18. La información de subsanación del puesto de trabajo es validada por el SG-SST de la USPEC.
19. La información de subsanación del equipo de cómputo y lectura y aceptación de la Política de Privacidad y Seguridad de la Información, es validada por la OTEC de la USPEC.
20. Haber realizado la inducción o reinducción de la Política de Teletrabajo, según corresponda.

–

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Solicitudes Teletrabajo
solicitudes.teletrabajo@uspec.gov.co
Av calle 26 No 69-76
Teléfono 601 7456983
Edificio Elemento, pisos 12 y 13 - Torre 4 Agua.
Bogotá, D. C., Colombia
www.uspec.gov.co

El día 11 de agosto se socializó la resolución 000750, Por la cual se comunica la decisión adoptada por el Comité de Seguimiento y Control para el Teletrabajo, mediante la cual se aprobó el ingreso a la modalidad de teletrabajo de unos servidores de la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en la cual se comunica el ingreso de 75 funcionarios a la modalidad de teletrabajo en modos autónomo e híbrido.

ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL EN PROCESO DE DESVINCULACIÓN – PREPESIONADOS

Eje	Actividad	fecha	Participación
Equilibrio psicosocial Salud mental Identidad y vocación por el servicio público	Acompañamiento y reconocimiento al personal en proceso de desvinculación	11 de septiembre de 2026	25 personas

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la dimensión de Talento Humano se encarga del ciclo de vida de servidor público, que abarca el acompañamiento al proceso de desvinculación de los funcionarios, el cual representa la terminación de la vida laboral con la entidad. Definido con este concepto, el

objetivo de este acompañamiento es ofrecer herramientas útiles para esta etapa, en términos normativos, emocionales, sociales y psicosociales, con el fin de mitigar los riesgos que conlleva esta etapa de transición y ofrecer instrumentos encaminados en una mejor calidad de vida.

Para realizar este acompañamiento, se hizo la invitación a las servidoras y servidores públicos, que cumplen con los requisitos para ser considerado como pre pensionados.

Dirigida y pensada a la población pre pensionada, esta actividad contó con una charla de normativa y gestión pensional, por parte de Angélica María Castro, asesora de servicios de Colpensiones, exponiendo temas de interés como reforma pensional, actualizaciones, requisitos, tiempos de respuesta, fases de la gestión pensional y gestión económica.

Así mismo, con el apoyo de la caja de compensación Colsubsidio e intervención del coach Edward Morales, se desarrolló el taller del módulo titulado "Diseña tu propio capitulo", incluyendo temas de preparación y gestión del cambio, tiempo libre, proyección de vida, nuevas dinámicas sociales y hábitos de vida saludable. En un espacio acogedor como los salones de eventos de El Cubo Colsubsidio, los invitados pudieron disfrutar de las actividades y de un desayuno de barra libre dispuesto para su homenaje y reconocimiento.









Debido al tiempo requerido para la ejecucion de estas actividades y de otros eventos realizados que no estaban inlcuidos en el plan de bienestar e incentivos algunas actividades programadas para este tercer trimestre, no se alcanzaron a ejecutar, entre estas: clase de rumbaterapia, semana de la salud y día de la salud mental, sin embargo la ejecucion de estas actividades se encuenta estimada para el cuarto trimestre en cuyo informe estarán relacionadas las mismas.

OTRAS ACTIVIDADES

Con el propósito de afianzar los objetivos del plan de bienestar, fortaleciendo las relaciones interpersonales en el entorno laboral, el clima organizacional y el sentido de pertenencia en la entidad, el área encargada procura la búsqueda permanente de experiencias, actividades y herramientas que contribuyan al bienestar integral de la población servidora, enmarcada en los ejes y fines del plan, es por esto, que ademas de las acciones establecidas en el Plan de Bienestar e Incentivos 2026, se llevaron a cabo otras actividades de integracion, participacíon bienestar e interes de los funcionarios y funcionarias de la Uspec.

CELEBRACIÓN DE AMOR Y AMISTAD

Eje	Actividad	fecha	Participación
Equilibrio psicosocial Salud mental	Celebración mes de Amor y Amistad	29 y 30 de septiembre, 1 de octubre de 2026	206 personas (aproximadamente)

Enfocado en el eje de equilibrio psicosocial, el evento de celebración de amor y amistad procura la interacción que fortalece las relaciones interpersonales en el entorno laboral, además de brindar un tiempo de entretenimiento y esparcimiento a fin de fortalecer la motivación y el buen clima laboral al interior de la entidad.

Desde la Dirección Administrativa y Financiera a través del grupo de gestión de Talento Humano y con el apoyo de la caja de compensación Colsubsidio, se organizó y durante tres días se llevó a cabo la celebración del mes de amor y amistad, para el cual, se adecuó un espacio de acuerdo a la temática en el auditorio de la entidad, para que cada área compartiera un tiempo de esparcimiento y compañerismo, el cual contaba con un backing para fotos, una cabina para fotos diferentes juegos interactivos, un refrigerio para los participantes y un suvenir como recuerdo del evento.

La invitación se extendió a todas las áreas y sus colaboradores adscritos, mediante memorando 3-2026-000888 y tarjeta de invitación a través de un correo masivo institucional y contó con la asistencia de aproximadamente 206 servidores y servidoras, (se aclara el aproximado porque algunos de los asistentes no diligenciaron la planilla de registro).









FERIA DE EMPRENDIMIENTO

Eje	Actividad	fecha	Participación
Equilibrio psicosocial Diversidad e inclusión	Feria de emprendimiento	28 septiembre de 2026	200 personas (aproximadamente)

Comprometida con el bienestar integral de los servidores y servidoras públicas, a través de los diferentes procesos y principalmente el proceso de Talento Humano, la Uspec busca brindar a los funcionarios recursos y elementos que puedan representar beneficios en las diferentes áreas de sus vidas, es así como se idean y se gestionan

acciones que apoyan las iniciativas de los servidores frente a sus proyectos y metas personales.

Una feria de emprendimiento, es una actividad que beneficia a toda la población funcionaria, a unos ofreciendo la oportunidad de dar a conocer sus talentos y capacidades representadas en emprendimientos de productos y servicios, y a otros evitando los desplazamientos a otros lugares para adquirir ciertos productos.

La feria de emprendimiento en la Uspec, tuvo lugar el día 28 de septiembre de 2026 en las mismas instalaciones de la entidad, con previa inscripción de los interesados a través de Google forms, se asignó un espacio para la ubicación del stand y se realizó la publicidad del evento y de los emprendimientos a través de correo masivo institucional, el evento demostró un importante acogimiento y asistencia por parte de los funcionarios.



VISITAS DE ALIADOS ESTRATEGICOS	**VISITAS PERMANENTE**

En la búsqueda de diferentes estrategias que proporcionen bienestar en diferentes áreas de la vida de los funcionarios, desde el grupo de Talento Humano, se gestionan diferentes visitas de aliados estratégicos que ofrezcan beneficios a los servidores de la Uspec, en materias de salud, economía, alimentación, turismo, seguros, entre otros, para lo cual se realizan actividades con diferentes aliados como caja de compensación, cooperativas, aseguradoras, inmobiliarias, EPS, servicios funerarios etc..

INCENTIVOS

CRONOGRAMA DE INCENTIVOS 2026					
No.	**ACTIVIDAD**	**I Trim**	**II Trim**	**III Trim**	**VI Trim**
1	Realizar consolidado de calificaciones definitivas de la Evaluación de Desempeño Laboral vigencia 2025-2026		X		
2	Convocar a Comité de Incentivos.		X		
3	Seleccionar a los mejores servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.			X	
4	Realizar convocatoria para la presentación de proyectos por equipos de trabajo.		X		
5	Revisar cumplimiento de requisitos mínimos para la conformación de equipos de trabajo.		X		
6	Socialización de proyectos postulados.			X	
7	Convocar a Comité de Incentivos para revisión de proyectos postulados.			X	
8	Definir a los mejores equipos de trabajo.			X	
9	Elaboración de actos administrativos y socialización de los beneficiarios de incentivos.			X	
10	Entrega de incentivo a los servidores que renuncian por obtener su edad y tiempo para jubilación.				
11	Reconocer a los mejores servidores en nombramiento provisional el día de la USPEC y dar un día remunerado.				X
12	Reconocer a los mejores colaboradores por semestre el día del servidor público y en el cierre de semana cultural y dar un día remunerado.		X		X
13	Incentivo de medio día remunerado por uso de la bicicleta durante 22 días.	X	X	X	X
14	Incentivo de 3 – 2 – 1 días remunerados por participación en las olimpiadas deportivas.			X	
15	Incentivo de 1 día remunerado por cumpleaños.	X	X	X	X
16	Incentivo de 1 día remunera por ser miembro de alguna organización sindical.	X	X	X	X
17	Incentivo de 1 – 2 – 3 días remunerados por tiempo de servicio según corresponda y lo establecido en la tabla del artículo 39 acuerdo sindical 2022.	X	X	X	X
18	Reconocer a los funcionarios por formaciones académicas el día de la USPEC.			X	

CRONOGRAMA DE INCENTIVOS 2026					
No.	**ACTIVIDAD**	**I Trim**	**II Trim**	**III Trim**	**VI Trim**
19	Teletrabajo a los funcionarios con hijos menores de edad en la semana de receso del mes de octubre.				X
20	Compensación de tiempo para el disfrute de semana santa.		X		
21	Compensación de tiempo para el disfrute de las semanas decembrinas.				X
22	Prestación del servicio de rutas para los funcionarios.	X	X	X	X
23	Horario Flexible: 7:00 a.m a 4:00 p.m 9:00 a.m a 6:00 p.m	X	X	X	X

INCENTIVOS Y EQUIPOS DE TRABAJO

Asociado al propósito de motivar a la población funcionaria, y fomentar el sentido de pertenencia en la entidad, la Uspec hace reconocimientos a los funcionarios de diferentes niveles jerárquicos y modalidad de vinculación tanto como por el buen desempeño y compromiso en sus funciones, como por buenas prácticas en el ámbito laboral, además por otras situaciones de índole personal.

Señalados en Ley 909 de 2004, y el acuerdo colectivo sindical, los incentivos se otorgan a través de ciertos mecanismos de estricto cumplimiento y de una manera regulada.

CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES

Debido a algunas situaciones administrativas relacionadas con la conformación de la Comisión de Personal (la cual ejerce las funciones del Comité de Incentivos), algunas de las actividades programadas para el segundo trimestre debieron reprogramarse y se ejecutaron durante el tercer trimestre.

Convocar al comité de Incentivo	**1 de septiembre de 2026**

De acuerdo a las funciones asignadas al comité de incentivos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, y lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Subdirección Administrativa, como secretaría técnica, a través del grupo de gestión de Talento Humano, convoco a sesión ordinaria en el mes de septiembre, a fin de cumplir con las labores de selección de los mejores servidores de carrera administrativa de los diferentes niveles jerárquicos.

Seleccionar a los mejores servidores de carrera administrativa	**1 de septiembre de 2026**

En cumplimiento a la resolución 000382 de 2023 con la verificación y asistencia de cuórum para la toma de decisiones, en sesión ordinaria del comité de incentivos, se procedió a la verificación de requisitos y puntajes a fin de elegir a los mejores servidores públicos de diferentes niveles jerárquicos (asistencial, técnico y profesional) de carrera administrativa y entre estos tres el mejor funcionario de la entidad, quedando en acta No. 271 del 1 de septiembre de 2026 la deliberación de las disposiciones y los resultados finales.

Generar convocatoria para la presentación de proyectos	**2 de septiembre de 2026**

Prosiguiendo con el cumplimiento de la normativa de asignación y entrega de incentivos en la Uspec, el día 2 de septiembre de 2026, mediante circular 000054 del 1 de septiembre de 2026, se realizó la convocatoria a los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, de a todas las dependencias y áreas de trabajo, a postular proyectos de innovación encaminados a potencializar los recursos, mejorar la prestación del servicio y cumplir con los objetivos institucionales, describiendo los requisitos y condiciones de los proyectos.



Revisar requisitos mínimos para la conformación de equipos	**15, 16 de septiembre de 2026**

Conforme a la socialización de la convocatoria para elegir los mejores equipos de trabajo, se recibieron en el área de Talento Humano, cinco (5) postulaciones, seguidamente, de acuerdo al cronograma establecido en la circular No. 00054, los días 15 y 16 de septiembre se procedió a la verificación y respuesta de requisitos

mínimos de conformación a los equipos postulados a fin de continuar con las fases subsiguientes.

Elaboración de actos administrativos	**2 de septiembre de 2026**

Una vez surtida la sesión del comité de incentivos, y elegidos los mejores servidores de Carrera administrativa, se procedió a la proyección de los actos administrativos que otorgan los incentivos a los mejores empleados de carrera administrativa por nivel jerárquico y al mejor empleado de la entidad, los cuales durante el mes de septiembre se mantuvieron en las respectivas revisiones, ajustes correspondientes y trámite de firma para su posterior publicación.

OTROS INCENTIVOS

De acuerdo a la información entregada por el grupo de Administración de Personal, basada en el App de permisos, de cara a los permisos o días otorgados por incentivos a los servidores y servidoras de la Uspec, se recibió la cantidad de funcionarios beneficiados.

INCENTIVO	CUMPLIMIENTO
Incentivo de medio día remunerado por uso de la bicicleta durante 22 días.	La ley 1811 de 2016 y al acuerdo colectivo sindical motiva la movilidad sostenible y saludable, enmarcado el bienestar integral de las personas con el uso frecuente de la bicicleta, es así, que se establece el incentivo de medio día de permiso remunerado por 22 días de transportarse en bicicleta - Beneficiados en el trimestre evaluado: 3 funcionarios
Incentivo de 3 – 2 – 1 días remunerados por participación en las olimpiadas deportivas.	Establecido en el artículo 36 del acuerdo colectivo sindical, el buen desempeño en las olimpiadas deportivas se reconocen mediante días de descanso remunerado de acuerdo a la posición final en la competencias 1° puesto tres días 2° Puesto dos días 3° puesto un días En este sentido, de acuerdo a la información entregada por el juzgamiento y veeduría de cada uno de los juegos, través de los memorandos 3-2026-000385, 3-2026-000954 y 3-

	2026-001166 se socializo la lista de los ganadores con los respectivos días de incentivo - Funcionarios beneficiados:
Incentivo de 1 día remunerado por cumpleaños.	En acuerdo colectivo sindical de 2024 se estableció el incentivo de otorgar un día de permiso remunerado para que el funcionario disfrute con su familia, con ocasión de día de su cumpleaños - 38 funcionarios beneficiados en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026
Incentivo de 1 día remunera por ser miembro de alguna organización sindical.	Indicado en la Constitución Política y el código Sustantivo del Trabajo, la asociación a las organizaciones sindicales es un derecho de todos los trabajadores, en esta misma vía el acuerdo sindical colectivo establece un incentivo de 1 día de descanso remunerado por pertenecer a una organización sindical de la Uspec. - 33 funcionarios beneficiados en el periodo evaluado
Incentivo de 1 – 2 – 3 días remunerados por tiempo de servicio según corresponda y lo establecido en la tabla del artículo 39 acuerdo sindical 2022.	Como reconocimiento al tiempo de servicio de los servidores, se estableció en el artículo 39 del acuerdo sindical de 2022, revalidado en el artículo 26 del acuerdo sindical de 2024, el beneficio de días de descanso remunerado según el tiempo de servicio prestado a la entidad 15 años – 3 días 10 años – 2 días 5 años – 1 día - 3 funcionarios beneficiados
Prestación del servicio de rutas para los funcionarios	El servicio de rutas para los funcionarios es parte de los incentivos para la motivación, sentido de pertenencia y retención de recurso humano de la Uspec, pensado en mejores condiciones de movilidad y desplazamiento de los servidores y servidoras hacia el lugar de trabajo, teniendo en cuenta que fue en años pasados fue unos de los factores que más causaba estrés y preocupación,

	es así que para el tercer trimestre del periodo corriente, se sigue garantizando el servicio de transporte como factor de bienestar mediante orden de compra 139848 - 200 funcionarios beneficiados (aproximadamente)
Horario Flexible: 7:00 a.m a 4:00 p.m 9:00 a.m a 6:00 p.m	Otra de las maneras de conciliar la vida personal con la vida familiar y personal es el beneficio de horarios flexibles, que le permite al funcionario adecuar sus tareas actividades y preferencias en equilibrio con el trabajo, para esto los funcionarios solo deben manifestar su intención de acceder a horarios flexible en cual se otorga mediante memorando interno - 7 Funcionarios beneficiados con horario flexibles

Paralelamente al plan de bienestar e incentivos, para el tercer trimestre del periodo corriente, se evidencia la ejecución de 11 actividades propuestas que representan el 91.6% de cumplimiento, además de esto, con una buena acogida creciente por parte de los servidores y servidoras, se consigue una participación importante, lo cual responde en el cumplimiento de los objetivos del plan y de sus ejes temáticos, enmarcados en factores de clima organizacional, relaciones interpersonales en el ámbito laboral, motivación, reconocimientos y de más elementos orientados a brindar estabilidad, cuidado de la salud física y mental y en general en calidad de vida del recurso humano de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- Uspec.

ALEJANDRO MONTERO RUIZ
Subdirector Administrativo (E)

Elaboró: Diana Marcela Madrigal Bejarano Auxiliar Administrativa
Revisó: Jackeline Alvarez Estupiñan Coordinadora Talento Humano
Ruta: \\192.168.70.21\th\VIGENCIA 2026\BIENESTAR\INFORMES\Informe Bienestar e incentivos III trimestre 2026.docx